

“El Sistema de Información Contable y los Indicadores Ambientales en los Modelos de Balances Sociales”

Autoras: Norma B. Geba (*), Marcela C. Bifaretti (), M. Patricia Sebastián (***)**

Trabajo presentado y aceptado en los eventos conjuntos XXXIV Jornadas Universitarias de Contabilidad y IV Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral, Argentina. Octubre-Noviembre de 2013.

INDICE

Resumen

Abstract

1. Introducción

2. Desarrollo

2.1 Balance social cooperativo, mutual, metodología o sistema Grameen

2.2 Pacto Global y las comunicaciones de progreso (COPs.)

2.3 Consejo Internacional de Informes Integrados

2.4 La guía de la Global Reporting Initiative (GRI)

3. Conclusiones

4. Referencias Bibliográficas

(*)Contador Público, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata, Argentina (FCE-UNLP). Postgrado de Entrenamiento para la Investigación en el campo Profesional (U.C.A.L.P.) (C.P.C.E.P.B.A.). Doctoranda Doctorado en Ciencias de la Gestión (FCE-UNLP). Diversos posgrados aprobados. Profesor Adjunto Ordinario (FCE-UNLP). Investigadora del Instituto de Investigaciones y Estudios Contables (FCE-UNLP). Docente Investigador Categoría II. normageba@econo.unlp.edu.ar

(**)Contador Público, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata (FCE-UNLP). Magister en Dirección de Empresa (MBA) (FCE-UNLP). Profesor Adjunto Ordinario (FCE-UNLP). Profesora Adjunta Regular, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires (FCE-UBA). Investigadora del Instituto de Investigaciones y Estudios Contables (FCE-UNLP). Docente Investigador Categoría IV. mbifaretti@hotmail.com

(***)Contador Público, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata (FCE-UNLP). Docente universitaria autorizada (UNLP). Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría en curso (FCE-UNLP) (C.P.C.E.P.B.A). Profesora Adjunta Ordinaria (FCE-UNLP) Docente (UBA – UADE). Investigadora del Instituto de Investigaciones y Estudios Contables (FCE-UNLP). Docente Investigador Categoría IV. mpatriciasebastian@gmail.com

RESUMEN

En el presente trabajo se rescata que el tratamiento de la problemática ambiental es abordado desde distintas disciplinas en aras de solucionar y/o mitigar sus efectos negativos y elaborar políticas de sustentabilidad para la puesta en marcha de acciones inherentes, profundizando la concientización de los actores involucrados. Para lograrlo, la información periódica que incluya la medición de los aspectos que integran la citada problemática es indispensable a la hora de tomar decisiones.

Entre varias disciplinas, se destaca la importancia de la disciplina contable para brindar información sistematizada, cuantificada y evaluable de entes individuales y colectivos y en dimensiones espacio-temporales determinadas.

Se menciona que en el ámbito nacional, desde lo doctrinario y hacia una sinergia con el paradigma de desarrollo sostenible, o sustentable, se ha trabajado en una entendida especialidad contable socio-ambiental que permite adaptar ciertas particularidades de las variables fundamentales de los históricos modelos contables económico-financieros a dicho paradigma. Así, es posible comprender que en la compleja realidad patrimonial de los entes se encuentran aspectos ambientales y sociales, además del económico financiero, en una interacción mutua.

Resumidamente se manifiesta que la Contabilidad permite obtener y brindar conocimiento, el proceso contable posibilita captar la realidad de los entes a través de distintos enfoques y que los informes contables socio-ambientales son necesarios para quienes deciden, planifican y controlan en aras de lograr una gestión más sustentable. En cuanto al proceso contable, el mismo es un elemento concreto que junto a la documentación, registros, planillas auxiliares, servicios y conocimientos de personas involucradas, normativas y procedimientos y otros procesos menores, entre otros, componen el Sistema de Información Contable (SIC), existente en los entes.

De lo expresado y de considerar que el Sistema de Información Contable (SIC) desempeña un papel clave en las organizaciones y que en el mismo se encuentra un debido proceso contable que proporciona conocimiento tácito y explícito, constituye el objetivo de este trabajo: *contribuir para que el SIC instaurado en las organizaciones económicas aporte al proceso de elaboración del Balance Social referido a los indicadores ambientales y a la verificación o evaluación contable de los mismos.*

En aras de cumplir con el citado objetivo, se realiza una breve descripción de los modelos globales y nacionales de información socio-ambiental más reconocidos y, de considerar que los indicadores de GRI son los más utilizados a nivel internacional y que la versión G3.1 es por el momento la versión vigente (y por ende la versión considerada por la RT 36): se seleccionan doce (poco más del 70%) de los diecisiete indicadores ambientales principales incluidos en G3.1. Se realiza un análisis crítico de los mismos y, teniendo en cuenta los enfoques de la disciplina contable y su aplicabilidad práctica a través del proceso contable, se obtienen conclusiones.

Entre las conclusiones es posible mencionar que en los modelos de Balances Sociales considerados se proponen indicadores socio-ambientales y que existen elementos y potencialidades para cada uno de los doce indicadores ambientales seleccionados dentro de los siguientes subprocesos del proceso contable: *1 - el Subproceso de Descripción y Explicación Cualitativa y Cuantitativa referida a Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales: 1.1 Captar hechos, actos y*

fenómenos socio-ambientales, 1.2 Clasificar Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales, 1.3. Medir, Valorar Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales, y 1.4. Registrar Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales; 2 - el Subproceso de Comunicación referido a Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales: Exponer o comunicar información contable socio-ambiental a través de informes internos y externos; y 3 - el Subproceso de Evaluación y Control referido a Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales: Aplicar pautas y procedimientos en la organización económica, así como en la evaluación, verificación y/ o auditoría de los informes contables socio-ambientales emitidos.

Así, es posible reconocer la pertinencia de la aplicación de los conocimientos contables en las organizaciones económicas para contribuir con un proceso metódico, sistemático, cuantificado y evaluable del Balance Social referido a los indicadores ambientales. Se entiende que el resultado del presente trabajo puede contribuir para que: el Profesional Contable al utilizar el SIC instaurado en las organizaciones económicas aporte al proceso del Balance Social, reduciendo con ello los costos de su elaboración.

Palabras Clave: Balance Social - Sistema de Información Contable - Proceso Contable - Indicadores Ambientales.

ABSTRACT

In this paper it rescues the treatment of environmental problems is approached from different disciplines in order to solve and / or mitigate their negative effects and develop sustainability policies for the implementation of actions inherent, deepening awareness of stakeholders. To achieve this, the periodic information including measurement of aspects that make up the aforementioned problems is essential when making decisions.

Among various disciplines, the importance of the accounting discipline stands to provide systematic, quantified and measurable information about individual and collective entities and certain space-time dimensions.

It is mentioned that at the national level, from the doctrine and toward a synergy with the paradigm of sustainable, or sustainable development, has worked in a socio-understood environmental accounting specialty that can adapt certain features of the fundamentals of historical accounting models economic and financial to this paradigm. Thus, it is possible to understand that in the complex economic reality of beings environmental and social issues are also economic financial, in mutual interaction.

Briefly appears that allows you to obtain and provide accounting knowledge, accounting process enables to capture the reality of the entities through different approaches and socio-environmental accounting reports are necessary for those who decide, plan and control in order to achieve management more sustainable. Regarding the accounting process, it is a concrete element with documentation, records, auxiliary sheets, services and knowledge of people involved, regulations and procedures and other minor processes, among others, comprise the Accounting Information System (AIS) existing in the bodies.

Of the expressed and of thinking that the Countable Information system (SIC)

plays a role fix in the organizations and that in the same one is a due countable process that provides tacit and explicit knowledge, it constitutes the aim of this work: to contribute in order that the SIC restored in the economic organizations reaches to the process of production of the Social Report referred to the environmental indicators and to the check or countable evaluation of the same ones.

In order to meet this objective, a brief description of global and national models of most renowned socio-environmental information is made, and considering that the GRI indicators are best used internationally and the G3.1 version it is at the moment the current version (and therefore the version considered by the RT 36), twelve are selected (just over 70%) of the seventeen major environmental indicators included in G3.1. A critical analysis of them is done and considering approaches to the accounting discipline and its practical applicability through the accounting process, conclusions are obtained.

Among the conclusions that may be mentioned models considered in Social Balance socio-environmental indicators are proposed and existing and potential elements for each of the twelve selected environmental indicators within the accounting process threads: 1 - the Sub Description Qualitative and Quantitative Explanation and referring to resources, obligations and socio-environmental impacts: 1.1 Capturing facts, events and socio-environmental, 1.2 Sort Resources, Obligations and socio-environmental impacts 1.3 phenomena. Measuring, Valuing Resources, Obligations and socio-environmental impacts, and 1.4. Register Resources, Obligations and socio-environmental impacts; 2 - The Thread Communication referred to Resources, Obligations and socio-environmental impacts: Exhibit or communicate social and environmental accounting information across internal and external reporting; and 3 - the Thread Control Evaluation and referral to resources, obligations and socio-environmental impacts: Apply guidelines and procedures in economic organization, and in the evaluation, verification and / or auditing of environmental socio-issued accounting reports.

Thus, it is possible to recognize the relevance of the application of accounting knowledge in economic organizations to contribute to an orderly, systematic, quantified and measurable Social Report environmental indicator based on process. It is understood that the result of this work can contribute to: the Accounting Professional using the SIC contribution I introduced in the economic organizations of the Social Reporting process, thereby reducing the costs of processing.

Keywords: Social Balance - Accounting Information System - Accounting Process - Environmental Indicators.

1. Introducción

El tratamiento de la problemática ambiental, que abarca aspectos tales como la población ante el cambio climático, la pérdida de biodiversidad (animal y vegetal - exceso de pesca, deforestación, otros), el desgaste y agotamiento del suelo (ciclos de fósforo, nitrógeno, otros) el mal uso de agua (contaminación, despilfarro, acidificación de océanos), la pérdida de calidad del aire (contaminación, desgaste de la capa de ozono) es abordado desde distintas disciplinas en aras de solucionar y/o mitigar sus efectos negativos y elaborar políticas de sustentabilidad para la puesta en marcha de acciones inherentes, profundizando la concientización de los actores involucrados. Para lograrlo, la información periódica que incluya la medición de los aspectos que integran la citada problemática es indispensable a la hora de tomar decisiones.

La importancia de la disciplina contable para brindar información sistematizada, cuantificada y evaluable de entes individuales y colectivos y en dimensiones espacio-temporales determinadas es reconocida desde hace tiempo. Así, Concepción Rey Mejías¹ (2002) en su desarrollo sobre indicadores ambientales (si bien enfoca a la contabilidad ambiental en su esfera macro y entiende a la contabilidad nacional como una “técnica de síntesis estadística”), pone de manifiesto que:

“El crecimiento de la producción como medida de la Renta Nacional es denominado generalmente crecimiento económico, se identifica como un aumento en el bienestar y es aceptado como un indicador de éxito económico.

Es necesario considerar el problema de la escasez de los recursos naturales y la degradación de la calidad ambiental en términos de salud y en términos de bienestar, e integrarlo en la contabilidad para que ésta sea más realista.” (Rey Mejías, 2002, p. 79).

En cuanto a los espacios, es importante considerar que contablemente pueden informarse espacios mega, macro, meso y micro, y podrían diferenciarse los ecosistemas naturales y artificiales, como el rural y el urbano. Desde la arquitectura, Gerardo Luengo² en su propuesta teórico-metodológica respecto de “la calidad ambiental urbana”, clasifica conceptos, dimensiones, componentes e indicadores para su medición, estableciendo procedimientos y su respectiva definición, entendiendo por:

“‘calidad ambiental’, las condiciones óptimas que rigen el comportamiento del espacio habitable en términos de confort asociados a lo ecológico, biológico, económico-productivo, socio-cultural, tipológico, tecnológico y estético en sus dimensiones espaciales. De esta manera, la calidad ambiental urbana es por extensión, producto de la interacción de estas variables para la conformación de un hábitat saludable, confortable y capaz de satisfacer los requerimientos básicos de sustentabilidad de la vida humana individual y en interacción social dentro del medio urbano”... (Luengo, n/d, p. 1).

En el ámbito internacional, desde lo normativo contable, es posible mencionar que para los recursos naturales también se ha incluido la utilización de otras unidades de medidas, además de las monetarias. La NIC 41 considera cantidades físicas de activos biológicos, y **respecto de los gases efecto invernadero, se expresa que el**

¹Concepción Rey Mejías con Tesis propuesta para el “doctorado Interdepartamental en Medio Ambiente: Instrumentos socioeconómicos, Territoriales, Jurídicos y Educativos para el Desarrollo Sostenible”. Instituto Universitario para Ciencias Ambientales. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, 2006. (<http://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t29573.pdf>).

² Gerardo Luengo F “Arquitecto. Profesor Titular de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Los Andes. Profesor de la Maestría en Desarrollo Urbano Local y Coordinador del grupo de investigación en Calidad Ambiental Urbana” (http://www.perfilciutat.net/fitxers/IVSL_A4.pdf).

“Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) es el instrumento internacional de contabilidad más utilizado para líderes gubernamentales y empresariales para entender, cuantificar y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero.” (GreenHouse, n/d).

En el ámbito nacional argentino, desde lo doctrinario y hacia una sinergia con el paradigma de desarrollo sostenible, o sustentable, se ha trabajado en una entendida especialidad contable socio-ambiental que permite adaptar ciertas particularidades de las variables fundamentales de los históricos modelos contables económico-financieros a dicho paradigma de desarrollo sustentable. Así, es posible comprender que en la compleja realidad patrimonial de los entes se encuentran aspectos ambientales y sociales, además del económico financiero, en una interacción mutua. Es posible sintetizar que:

-La Contabilidad permite obtener “conocimiento metódico y sistemático, esencialmente cuantificado, de una parte de la realidad de los entes, en un lugar y tiempo determinados. Para ello, es necesario distinguir su marco teórico conceptual y un proceso contable que opera sobre distintos elementos concretos (tangibles o intangibles) que conforman su discurso. El proceso contable, en sentido genérico, se compone por tres subprocesos (subproceso de descripción, subproceso de comunicación, en su etapa de exposición, y subproceso de evaluación y control)” (Geba, Fernández Lorenzo y Bifaretti, 2010, p. 58).

-El “Proceso Contable permite captar la realidad a través de distintos enfoques, entre los que se destacan el económico-financiero tradicional y el socio-ambiental, y elaborar informes contables o representaciones de porciones de la realidad de los entes y de su entorno, dando origen a las denominadas especialidades o ramas contables: contabilidad financiera y socio-ambiental respectivamente.” (p. 58).

-los informes contables socio-ambientales, son necesarios y “acompañan a concientizar a quien procesa y sistematiza los datos, a quien decide, planifica y controla, contribuyendo a una gestión más inteligente de los recursos naturales y de los procesos socio-ambientales. Asimismo, expertos en administración, ecólogos, filósofos, economistas, biólogos, sociólogos, entre otros, pueden contar con un instrumento de información que les posibilite conocer de manera sistematizada, metódica y auditable aspectos sociales y naturales muchas veces dispersos, contribuyendo a conocer sus interacciones.” (Pahlen, Geba, Bifaretti y Sebastián, 2011, p.4).

En cuanto al proceso contable, el mismo es un elemento concreto que junto a la documentación, registros, planillas auxiliares, servicios y conocimientos de personas involucradas, normativas y procedimientos y otros procesos menores, entre otros, componen el Sistema de Información Contable (SIC), existente en los entes. En sentido genérico, dicho proceso contable, a partir de García Casella (1998), puede comprenderse por procesos o sub-procesos. En el presente trabajo se considera que por lo menos tres (o cuatro, según como se los clasifique) subprocesos interrelacionados forman parte del proceso contable, y que en el aspecto socio-ambiental puede contribuir desde:

1 - el Subproceso de Descripción y Explicación Cualitativa y Cuantitativa referida a Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales: 1.1 Captar hechos, actos y fenómenos socio-ambientales, 1.2 Clasificar Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales, 1.3. Medir, Valorar Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales, y 1.4. Registrar Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales;

2 - *el Subproceso de Comunicación referido a Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales*: Exponer o comunicar información contable socio-ambiental a través de informes internos y externos;

3 - *el Subproceso de Evaluación y Control referido a Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales*: Aplicar pautas y procedimientos en la organización económica, así como en la evaluación, verificación y/ o auditoría de los informes contables socio-ambientales emitidos.

Desde lo normativo contable, en Argentina, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprueba en noviembre de 2012 la Resolución Técnica N° 36 referida a Balance Social (BS). En esta resolución se reconoce que “la sociedad en su conjunto necesita información socio-ambiental que, con las características de toda buena información, permita conocer relaciones existentes entre las necesidades sociales y el ambiente natural (como fuente, medio y escenario para la vida). Las organizaciones económicas, cualquiera sea su tipo, no son ajenas a dicha necesidad, más aún cuando son sus grupos de interés quienes observan su conducta social.” (Geba, Accifonte, Fernández Lorenzo y Bifaretti, 2013, p. 28). También se expresa que para permitir cierta equidad y comparabilidad entre entes radicados en diversos países, se consideran los lineamientos de GRI para el BS, pues son los más utilizados internacionalmente. El BS se compone de las Memorias de Sostenibilidad, o Sustentabilidad, y el Estado de Valor Generado y Distribuido (EVG y D). Además, como el BS es una concepción dinámica y está sujeta a innovaciones permanentes, la versión GRI a utilizar es la que se encuentre en la página de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En cuanto al subproceso de evaluación y control, desde lo normativo, en el mes de marzo de 2013 la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprueba la RT N° 37: “Normas de Auditoría, Revisión y Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados”, que es de aplicación obligatoria para los encargos presentados a partir del 1º de enero de 2014, y que puede interpretarse como contenedora de la “INTERPRETACIÓN N° 6 DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA: Auditoría del Balance Social” de 2012.

De lo antes expresado y de considerar que el Sistema de Información Contable (SIC) desempeña un papel clave en las organizaciones y que en el mismo se encuentra un debido proceso contable que proporciona conocimiento tácito y explícito, constituye el objetivo de este trabajo: *contribuir para que el SIC instaurado en las organizaciones económicas aporte al proceso de elaboración del Balance Social referido a los indicadores ambientales y a la verificación o evaluación contable de los mismos.*

En aras de cumplir con el citado objetivo, se realiza una breve descripción de los modelos globales y nacionales de información socio-ambiental más reconocidos y, de considerar que los indicadores de GRI son los más utilizados a nivel internacional y que la versión G3.1 es por el momento la versión vigente (y por ende la versión considerada por la RT 36): se seleccionan doce (poco más del 70%) de los diecisiete indicadores ambientales principales incluidos en G3.1. Se realiza un análisis crítico de los mismos y, teniendo en cuenta los enfoques de la disciplina contable y su aplicabilidad práctica a través del proceso contable, se obtienen conclusiones.

Se entiende que el resultado del presente trabajo puede contribuir para que: el Profesional Contable al utilizar el SIC instaurado en las organizaciones económicas aporte al proceso del Balance Social, reduciendo con ello los costos de su elaboración.

2. Desarrollo

En la actualidad conviven distintas denominaciones, metodologías y contenidos de lo interpretado como Balance Social, también denominado informe social, o socio-ambiental, reporte o memoria de sostenibilidad o de sustentabilidad, otras. Entre tales, se seleccionan:

2.1 Balance social cooperativo, mutual, metodología o sistema Grameen

El modelo básico de informe contable socio-ambiental, designado genéricamente como balance social, reúne ciertas características que permiten: sistematizar la información y verificarla, aumentado su credibilidad y aplicabilidad. Complementa la información económico-financiera, incorpora el enfoque de la contabilidad por objetivos y cuantifica los datos a través de indicadores socio-económicos o socio-ambientales. El enfoque por objetivos “hace posible que se evalúe su desempeño, comparando las metas propuestas o planificadas con la gestión social desarrollada y los resultados obtenidos.” (Fernández Lorenzo y Geba, 2009, p. 279). Con respecto a la medición a través de indicadores socio-ambientales, dicho modelo:

“se basa en la medición del cumplimiento de los objetivos socio-económicos de las organizaciones de acuerdo a la identidad que las caracteriza y el marco ético en que se desenvuelven.

Para concretar el proceso de medición, considerado como una de las etapas esenciales del proceso contable y dentro del marco de referencia de la contabilidad social, se determinan las variables relevantes a medir y se operacionalizan sus dimensiones más significativas a través de indicadores socio-ambientales cuantitativos y cualitativos, expresados en diferentes unidades de medida.

Los datos para elaborar los *indicadores cuantitativos* se basan preferentemente en la información primaria de cada ente (registros contables, libros de actas de asambleas, registros de asistencia a reuniones institucionales, etc.) a fin de asegurar su confiabilidad y objetividad. (p. 279).

En los modelos de aplicación de referencia: “Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la identidad cooperativa” (Fernández Lorenzo, Geba, Montes y Schaposnik, 1998), “Balance Social en Entidades Mutuales. Propuesta de un Modelo” (Fernández Lorenzo y Geba, 2000; 2005) y más recientemente “Contabilidad socio-ambiental en entidades que aplican la metodología grameen. Una experiencia de Extensión en la Asociación Barrios del Plata” (Fernández Lorenzo y Geba, 2007), presentan la información del ejercicio de manera sintética en cuadros, cuantificada en cantidades y porcentajes, y comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo, se rescata la importancia de la información complementaria que sea útil para mejorar la comprensión de lo contenido en los cuadros.

2.2 Pacto Global y las comunicaciones de progreso (COPs.)

En la “Guía Práctica para la Comunicación de Progreso del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas”, se expresa que el Pacto Mundial “reúne a empresas con las agencias de la ONU, organismos del trabajo, la sociedad civil y los gobiernos para establecer diez principios universales en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medioambiente y anticorrupción. Mediante el poder de la acción colectiva, aspira a difundir estos diez principios en las actividades comerciales de todo el mundo y catalizar acciones que brinden respaldo a objetivos más amplios de la ONU.” (United Nations Global Compact, 2008).

Respecto de las Comunicaciones de Progreso (COPs), se manifiesta que: “Las empresas que participan en el Pacto Mundial de la ONU deben presentar una ‘Comunicación del Progreso’ (o CoP por sus siglas en inglés) anual a sus grupos de interés en la que se detalla el progreso obtenido en la instrumentación de los diez principios y, si corresponde, el respaldo a los objetivos de la ONU a través de sus proyectos de alianzas” (p. 5). La COP debe contener los siguientes tres elementos: “Declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial manifestada por el CEO o por otro funcionario de alto nivel de la empresa”, “Descripción de las acciones prácticas que se han tomado para instrumentar los principios del Pacto Mundial”, y “Medición de los resultados actuales o esperados”. (p.5).

En Mayo de 2013, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Global Reporting Initiative (GRI) anuncian “la renovación de su Memorando de Entendimiento, un documento que se ha firmado... en Amsterdam, donde se ha llevado a cabo la Global Conference on Sustainability and Reporting.” (Red Pacto Mundial España). Se rescata respecto de GRI y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas que:

“Desde su fundación, estas dos iniciativas mundiales de Responsabilidad Corporativa han trabajado en la mejora de la gestión de la sostenibilidad, el rendimiento y la transparencia de las organizaciones de todo el mundo. El apoyo mutua entre ambas entidades ha dado lugar a la incorporación de los diez principios del Pacto Mundial en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra en la corrupción en las directrices de presentación de los informes de sostenibilidad del GRI. Así, el resultado final es la adecuación del G4 con los principios del Pacto Mundial... En este sentido, Georg Kell, director ejecutivo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, ha dicho que ‘el Pacto Mundial da la bienvenida a G4 y a la renovación de nuestra cooperación mutua con el GRI tanto en cuanto reconocemos que la participación estratégica desarrollada a raíz de los principios universales e informar van de la mano’. ‘El G4 proporciona vínculos claros con nuestros diez principios de forma que ayudarán a cualquier empresa a preparar una Comunicación de Progreso del Pacto Mundial (COP) para alinear sus informes con la Guía GRI’.”

2.3 Consejo Internacional de Informes Integrados

En mayo de 2013, el Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC) –que se autocalifica como una coalición global de reguladores, inversores, empresas, reguladores de estándares, profesionales de la contabilidad y organizaciones no gubernamentales- emite para consulta un borrador del “Marco Internacional (IR) para la ‘Elaboración de informes integrados’”. El marco, está creado para ser aplicado en empresas del sector privado, “de cualquier tamaño”, y con los “ajustes oportunos” puede aplicarse en el sector público y organizaciones sin ánimo de lucro. Los

comentarios sobre el borrador del marco eran aceptados por el IIRC hasta el 15 de julio de 2013.

En dicho marco se entiende que el IR es un proceso del cual se deriva una comunicación de una **empresa que se “manifiesta en un informe integrado periódico sobre la creación de valor a lo largo del tiempo”**. (IIRC, 2013, p.8) El Informe integrado debe realizarse de acuerdo al marco, en el que se considera que: “Un informe integrado es una comunicación concisa sobre el modo en que la estrategia de una organización, así como su gobierno, desempeño y perspectivas, en el contexto de su entorno, conducen a la creación de valor en el corto, medio y largo plazo.” (p. 8). Son objetivos en la información integrada:

- Impulsar un enfoque más integrador y eficaz en la elaboración de informes corporativos que comunique la gama completa de factores que afectan materialmente a la capacidad de una empresa de crear valor a lo largo del tiempo y aglutine otras tipologías de información.
- Proporcionar información sobre la asignación de capital financiero que respalda la creación de valor en el corto, medio y largo plazo.
- Mejorar la rendición de cuentas y la administración en relación con la amplia base de capitales (financiero, industrial, intelectual, humano, social y relacional, y natural) y promover el entendimiento de las interdependencias entre ellos.
- Respalda una visión, toma de decisiones y acciones integradas que se centren en la creación de valor en el corto, medio y largo plazo.” (p.8).

Se ofrecen varios apartados en los cuales, entre otras consideraciones, se entiende que: los principales destinatarios de la IR son los financiadores y, con el fin de respaldar sus evaluaciones de asignación de capital financiero. Se considera que los informes integrados y otras comunicaciones que se deriven de la IR serán beneficiosos para todos los grupos de interés (empleados, clientes, proveedores, socios empresariales, comunidades locales, legisladores, reguladores y responsables de diseñar políticas públicas) a quienes les atañe la capacidad de una organización para crear valor a lo largo del tiempo. Los financiadores que usen una visión a largo plazo con respecto de la continuidad y el desempeño de una empresa se beneficiarán especialmente de la IR, y es probable que, con el tiempo, sus intereses estén en acuerdo o sintonía con los intereses de otros grupos, ya que ambos se centran en la creación de valor, independientemente del plazo. El marco no “prescribe indicadores específicos ni los métodos de medición”. Es el objetivo del IIRC:

“complementar el material desarrollado por los reguladores de estándares de elaboración de informes y otras organizaciones, como, por ejemplo, organismos sectoriales, y no pretende desarrollar contenidos duplicados. No obstante, el IIRC podría hacer referencia a ejemplos de indicadores y métodos de medición desarrollados por otros.” (p. 9).

El IR parte de desarrollos de los informes financieros, entre otros, pero difiere de otro tipo de informes y comunicaciones en varios aspectos. “En particular, pone un énfasis combinado sobre: la concisión, el enfoque estratégico y la orientación futura, la conectividad de la información, los capitales, el modelo de negocio, y la capacidad de crear valor a corto, medio y largo plazo, así como en los financiadores como destinatarios principales.” (p. 9).

En el capítulo de conceptos básicos se incluyen: una introducción, aspectos de los capitales, el modelo de negocio y la creación de valor. En la introducción: se expresa que la IR reconoce que el valor no se crea solamente dentro de una organización por una organización. Entiende que el valor: está influenciado por el

entorno (condiciones económicas, tecnología, aspectos sociales, desafíos ambientales, otros) “que crea el contexto en el cual opera la organización”; se “crea a través de las relaciones con otros” como empleados, clientes, proveedores, socios empresariales y comunidades locales; depende “de la disponibilidad, accesibilidad calidad y gestión de los diversos recursos”. Se diferencian distintos tipos de capital, pero se considera respecto de la propiedad de los capitales que: los capitales que una organización utiliza o sobre los que impacta pueden pertenecer a otros o a nadie en sentido legal (el aire no contaminado). Un IR centra la atención en aquellos capitales que tienen importancia material en la capacidad de crear valor a corto, mediano y largo plazo independientemente de la propiedad o de si están bajo el control de la organización. *Podríamos decir que el significado otorgado al término capital, desde lo contable es más asimilable al término “recursos”, los que pueden ser propios y ajenos.*

Cuando sea relevante un IR describe la contribución al éxito a largo plazo de la empresa de iniciativas que influyen en la efectividad y la eficiencia de las actividades empresarias (mejora de procesos, capacitación del personal, gestión de relaciones). La descripción de actividades incluye la forma en que la organización se diferencia en el mercado (diferenciación de productos, segmentación del mercado, canales de distribución, marketing). Puede explicar en qué medida el modelo de negocio depende de la generación de ingresos más allá de la venta (acuerdo de ampliación de garantías o cargos por uso de la red). En cuanto a fiabilidad e integridad, se expresa que un IR debe incluir todos los asuntos relevantes, positivos y negativos, de manera equilibrada y sin equívocos o errores relevantes. Es la dirección ejecutiva y son los administradores quienes deciden si la información es lo bastante fiable como para incluirla en un informe integrado. También se considera, entre otros aspectos, la información orientada al futuro.

2.4 La guía de la Global Reporting Initiative (GRI)

Si bien, recientemente en el evento Global Conference on Sustainability and Reporting 2013, realizado en Amsterdam en mayo de 2013, la Global Reporting Initiative GRI oficializa la nueva versión G4, dicha versión G4 debe ser aplicada para los informes que se publiquen a partir del 31 de diciembre de 2015 y es recomendada para los entes que por primera vez emitan memorias o reportes de sustentabilidad. Esta nueva versión centra su análisis en la materialidad o aspectos relevantes de la gestión de los entes para que se concentren especialmente en el análisis de los impactos económicos, sociales y ambientales negativos. Se caracterizan los indicadores en "core" y "comprehensive", el "core" implica información básica y el "comprehensive" representa una mayor profundidad y alcance, entre otras características.

La versión vigente de GRI, a la fecha de este trabajo, es la G3.1 que, al igual que sus antecesoras, se elabora a través de un proceso que busca el consenso por medio del diálogo entre los grupos de interés (comunidad inversora, empleados, la sociedad civil, auditores y la comunidad académica, otras) y está sujeta a comprobación y a mejoras continuas. La Guía consta de un conjunto de Principios para definir el contenido de la memoria y garantizar la calidad de la información que se divulga. “También incluye los denominados Contenidos básicos, que están formados por los Indicadores de desempeño y otros apartados, así como una serie de pautas sobre aspectos técnicos relacionados con la elaboración de memorias.” (GRI, 2011a, p. 5).

Se incluyen una serie de Protocolos de indicadores que brindan definiciones, asesoramiento para recopilar la información y otras sugerencias para la redacción de las memorias y garantizar la consistencia de la interpretación de los Indicadores de desempeño; Suplementos sectoriales que complementan la Guía para aplicarla en un sector en concreto, incluyendo Indicadores de desempeño específicos para el sector; y Protocolos técnicos con indicaciones sobre algunos aspectos de la elaboración de memorias, como por ejemplo la delimitación de su cobertura.

En la parte 1 se describen tres elementos fundamentales del proceso de la elaboración de memorias (definición del contenido de la memoria, los principios para definir la calidad de elaboración de memorias – equilibrio, comparabilidad, precisión, periodicidad, claridad, fiabilidad- y orientaciones para la cobertura de la memoria). En la parte 2, se especifica el contenido básico de la memoria, teniendo en cuenta las orientaciones referentes a la determinación del contenido detallado en la parte 1. En este apartado se incluyen tres tipos de información: “**Estrategia y perfil:** información que establece el contexto general para comprender el desempeño de la organización, tales como su estrategia, su perfil y su gobierno.” “**Enfoque de la dirección:** información que incluye cómo la organización aborda un determinado conjunto de aspectos para proporcionar contexto y para la comprensión del desempeño en un área concreta.” “**Indicadores de desempeño:** Indicadores que facilitan la comparabilidad de la información sobre el desempeño económico, medioambiental y social de una organización.” (p. 21).

Con respecto de los indicadores de desempeño se expresa que a efectos de informar sobre los mismos “la organización debe tener presente las siguientes orientaciones sobre la recopilación de datos:

- **Información sobre tendencias:** se debe presentar información correspondiente al periodo que cubra la memoria (por ejemplo, un año) y, al menos, de dos periodos anteriores, así como sobre objetivos futuros si se han establecido para el corto y medio plazo.
- **Uso de Protocolos:** las organizaciones deberán utilizar los Protocolos que acompañan a los Indicadores cuando informen sobre dichos Indicadores. Éstos proporcionan una orientación básica sobre cómo interpretar y recopilar información.
- **Presentación de datos:** en algunos casos resulta práctico utilizar relaciones... y datos normalizados, así como otros formatos más adecuados para la presentación de los datos. Si se emplean relaciones o datos normalizados, también habrá que aportar los datos absolutos.
- **Agregación de datos:** las organizaciones informantes deberán determinar el nivel apropiado de agregación de los datos...
- **Sistemas de medida:** los datos de la memoria deben presentarse utilizando sistemas métricos internacionales generalmente aceptados (p. ej. kilogramos, toneladas, litros) y deben calcularse utilizando los factores de conversión estándares. Cuando existan convenios internacionales concretos (p. ej., equivalentes de gases de efecto invernadero), éstos se especificarán en los Protocolos de Indicadores.” (p. 27).

Corresponde tener en cuenta que los indicadores de desempeño pueden brindar información cualitativa y cuantitativa, se refieren a resultados o efectos de una organización, deben ser comparables y mostrar el cambio a través del tiempo.

Los indicadores se agrupan en tres dimensiones: económica, ambiental y social. En la dimensión económica, se incluyen 9 indicadores de desempeño económico, de los cuales 7 constituyen indicadores principales y se encuentran agrupados en los siguientes 3 aspectos:

- *Desempeño económico:* “EC1 Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.” “EC2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.” “EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.” “EC4 Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.”

- *Presencia en el mercado:* “EC6 Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.” “EC7 Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.”

- *Impactos económicos indirectos:* “EC8 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.” (p. 29).

En cuanto a las fuentes de información, o documentación, para la confección de estos indicadores de manera expresa se menciona al área contable para: EC1, EC3, EC4 y EC8, no así en lo referido a políticas y a procedimientos para contrataciones, aunque la cantidad de directivos y su procedencia podrían también ser provistos por el SIC para EC7, como así la cuantificación de las consecuencias financieras debido a aspectos del cambio climático.

En la dimensión social se consideran 45 indicadores agrupados en: *Indicadores del desempeño de prácticas laborales y ética del trabajo:* Aspectos: “Empleo” (LA1, LA2, LA3, LA15), “Relaciones Empresa/Trabajadores” (LA4, LA5), “Salud y Seguridad en el Trabajo” (LA6, LA7, LA8 Y LA9), “Formación y Educación” (LA10, LA11, LA12), “Diversidad e Igualdad de Oportunidades” (LA13), “Igualdad de Retribución entre Mujeres y Hombres” (LA14). *Indicadores del desempeño de derechos humanos:* Aspectos: “Prácticas de Inversión y Abastecimiento” (HR1, HR2, HR3), “No Discriminación” (HR4), “Libertad de Asociación y Convenios Colectivos” (HR5), “Explotación Infantil” (HR6), “Trabajos Forzados” (HR7), “Prácticas de Seguridad” (HR8), “Derechos de los Indígenas” (HR9), “Evaluación” (HR10), “Medidas Correctivas” (HR11). *Indicadores del desempeño de Sociedad:* Aspectos: “Comunidades Locales” (SO1, SO9, SO10), “Corrupción” (SO2, SO3, SO4), “Política Pública” (SO5, SO6), “Comportamiento de Competencia Desleal” (SO7), “Cumplimiento Normativo” (SO8), *Indicadores del desempeño de la Responsabilidad sobre productos:* Aspectos: “Salud y Seguridad del Cliente” (PR1, PR2), “Etiquetado de Productos y Servicios” (PR3, PR4, PR5), “Comunicaciones de Marketing” (PR6, PR7), “Privacidad del Cliente” (PR8), “Cumplimiento Normativo” (PR9). (p. 34 - 38 - 41-43).

2.4.1 Los indicadores de desempeño ambiental

Hasta la fecha en la versión G4 se encuentran 34 indicadores en la dimensión, o categoría, ambiental distribuidos en 12 áreas: Materials (2), Energy (5), Water (3), Biodiversity (4), Emissions (7), Effluents and Waste (5), Products and Services (2), Compliance (1), Transport (1), Overall (1), Supplier Environmental Assessment (2), Environmental Grievance Mechanisms (1) (Materiales, Energía, Agua, Biodiversidad,

Emisiones, Efluentes y Residuos, Productos y Servicios, Conformidad o Confianza, Transporte, General, Evaluación Ambiental de Proveedores, Mecanismos de Reclamos Ambientales).

En la versión G3.1, se encuentran 30 “Indicadores del desempeño ambiental”, clasificados en indicadores principales y adicionales, en los aspectos: 1. Materiales; 2. Energía; 3. Agua; 4. Biodiversidad; 5. Emisiones, Vertidos y Residuos; 6. Productos y Servicios; 7. Cumplimiento Normativo; 8. Transporte y 9. General. De los Indicadores principales de desempeño ambiental, desde “Protocolos de los Indicadores G3.1: Medio Ambiente”, se seleccionan los siguientes doce indicadores, contenidos en siete aspectos de un total de nueve:

Aspecto: Materiales

1. “EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen.” (GRI, 2011 b: 1).

“Este indicador describe la contribución de la organización informante a la conservación de la base de recursos y sus esfuerzos para reducir la intensidad de uso de materiales e incrementar la eficiencia de la economía... Para los directivos y para otros interesados en el estado financiero de la organización, el consumo de materiales está directamente relacionado con los costes operativos generales. Conocer con detalle su consumo interno, ya sea por producto o por categoría de productos, facilita la monitorización de la eficiencia en el uso de materiales y del coste de los flujos de materiales.” (p. 5).

Para su “**Recopilación**”

2.1 Indique la cantidad total de materiales consumidos, incluyendo los adquiridos a proveedores externos y los obtenidos de fuentes internas (producción cautiva y actividades extractivas). Entre ellas se incluyen:

- Materias primas (es decir, recursos naturales empleados para su conversión en productos o servicios, tales como minerales, madera, etc.)
- Materiales auxiliares (es decir, materiales necesarios para el proceso de fabricación pero no son parte del producto final, como los lubricantes para la maquinaria),
- Productos o piezas semiacabados, incluyendo todo tipo de materiales y componentes que no son materias primas y que forman parte del producto final; y
- Materiales empleados para el envasado y empaquetado.

2.2 Indique los materiales directos y no renovables empleados. Convierta todas las unidades de medida en un peso o volumen estimado, calculado según el estado actual y no en términos de peso en seco.

2.3 Informe del peso o volumen total de:

- Materiales no renovables empleados, y
- Materiales directos empleados” (p. 5).

En “**Definiciones**” se distinguen: los “**Materiales directos** Materiales presentes en los productos finales” de los “**Materiales no renovables** Recursos que no se renuevan en un corto plazo de tiempo, tales como minerales, metales, petróleo, gas, carbón, etc.” (p. 5). Respecto de la “**Documentación**” se entiende que las “posibles fuentes de información son los sistemas de facturación y contabilidad, así como el departamento de gestión de compras o suministros.” (p. 5). Se Referencia, a la “Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Flujos de Materiales y Productividad de los Recursos, 2004.” (p. 5).

2. “EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.” (p. 1).

“El objetivo de este indicador es identificar la capacidad de la organización informante para utilizar materiales valorizados. El uso de estos materiales contribuye a reducir la demanda de materiales vírgenes y contribuye a la conservación de la base global de recursos.

Resulta interesante para los directivos y para terceros interesados en la situación financiera de la organización informante conocer que el empleo sustitutivo de materiales valorizados puede contribuir a la reducción de los costes operativos totales.” (p. 6).

Para su **“Recopilación 2.1** Indique el peso o volumen total de materiales utilizados de acuerdo con lo indicado en EN1. **2.2** Indique el peso o volumen total de materiales valorizados utilizados; así como, en su caso, el método de estimación utilizado. **2.3** Informe del porcentaje de materiales valorizados utilizado aplicando la siguiente fórmula:

$$EN2= \frac{\text{Materiales valorizado utilizados}}{\text{Materiales utilizados en total}} \times 100 \text{ (Op. Cit.:6).}$$

En **“Definiciones”** se expresa: **“Materiales valorizados** Materiales que sustituyen a materiales vírgenes, adquiridos u obtenidos de fuentes externas o internas, y que no son subproductos ni outputs “no producto” de la organización informante.” (Op. Cit.: 6). **Respecto de la “Documentación”**: “Las posibles fuentes de información son los sistemas de facturación y contabilidad, el departamento de gestión de compras o suministros y los registros internos de producción y de gestión de residuos.” (Op. Cit.: 6). **Se referencia al** “Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Prevención y Reciclaje de Residuos.” (p. 6).

Aspecto: Energía

3. “EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.” (p. 1).

“Se puede determinar la capacidad de la organización para emplear la energía de forma eficiente calculando la cantidad de energía que consume. El consumo de energía tiene un efecto directo sobre los costes operativos y supone una exposición a las fluctuaciones del precio y de la oferta de energía. La huella medioambiental de la organización está determinada en parte por su selección de fuentes de energía. Los cambios en la proporción de estas fuentes pueden ser indicativas del esfuerzo de la organización para minimizar su impacto ambiental.

La información sobre el consumo de fuentes primarias de energía sirve de base para evaluar cómo se puede ver afectada la organización por normativas medioambientales emergentes, como el Protocolo de Kioto. El consumo de combustibles fósiles es la fuente principal de las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía está directamente vinculado a las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de la organización.

La sustitución de las fuentes de energía procedente de combustibles fósiles por otras renovables resulta esencial para combatir el cambio climático y otros impactos ambientales generados por la extracción y el procesamiento de energía. El desarrollo de tecnologías energéticas renovables y eficientes también ayuda a reducir la dependencia actual y futura de la organización informante de las fuentes de energía no renovables, y su exposición a una posible volatilidad del precio y de la oferta de energía.

Este indicador mide el consumo directo de energía según fuentes primarias de la organización informante.

Este indicador recoge el Ámbito 1 del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero de WRI/WBCSD.” (p. 7).

Para su “Recopilación

2.1 Energía primaria directa adquirida

Indique las fuentes de energía primarias adquiridas por la organización para su propio consumo, incluyendo:

Fuentes de energía no renovables, tales como:

• Carbón, • Gas natural • Combustibles destilados a partir de petróleo crudo, como gasolina, gas-oil, gases licuados de petróleo (GLP), gas natural comprimido (GNC), gas natural licuado (GNL), butano, propano, etano, etc.

Fuentes de energía renovables, entre ellas:

• Biocombustibles, • Etanol • Hidrógeno

Nota: La biomasa se excluye como fuente de energía renovable directa con fines de información para el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero WRI/WBCSD. Conforme a este Protocolo las emisiones de CO2 procedentes de la combustión de biomasa deben ser notificadas por separado.

2.2 Energía primaria directa producida

Indique la cantidad de energía primaria obtenida por la organización por medio de su producción, extracción, cosecha, recolección o conversión a partir de otras formas de energía, medida en julios o múltiplos de julio. Aquí se pueden incluir las mismas fuentes de energía recogidas en el punto 2.1.

2.3 Energía primaria directa vendida

Indique la cantidad de energía primaria exportada fuera de los límites de la organización, medida en julios o múltiplos.

2.4 Calcule el consumo total de energía en julios o múltiplos como gigajulios (mil millones o 109 julios) utilizando la siguiente ecuación:

Consumo total directo de energía = energía primaria directa adquirida + energía primaria directa producida – energía primaria directa vendida.” (p. 7).

Se brinda una tabla para convertir los “volúmenes de energía primaria en gigajulios”. Continúa:

“2.5 Informe del consumo directo de energía en julios o múltiplos y desglosado según fuentes renovables de energía primaria. 2.6 Informe del consumo directo de energía en julios o múltiplos y desglosado según fuentes no renovables de energía primaria.” (p. 8).

En “**Definiciones**” se expresa: “**Recursos renovables** Recursos que se pueden renovar en un plazo temporal breve mediante ciclos ecológicos (en oposición a recursos como minerales, metales, petróleo, gas, o carbón que no se renuevan en un plazo breve).” (Op. Cit.: 8). Respecto de la “**Documentación**”: “La información se puede obtener a partir de facturas, registros de medición (o cálculo) de calor/combustible, estimaciones, cálculos por defecto, etc. Las cantidades pueden obtenerse directamente en julios o mediante conversión a partir de las unidades que figuran en las facturas o recibos de entrega. La información relativa a la combinación de fuentes primarias utilizada para generar energía intermedia puede obtenerse de los proveedores.” (Op.Cit.: 8). Se referencia a: “La iniciativa del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol Initiative, edición 2004) es una norma de contabilidad e información del Instituto Mundial de Recursos (World Resources Institute, WRI) y del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (World Business Council for Sustainable Development, WBCSD). (p. 8).³

³ Según GreenHouse, “**El Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol)** es el instrumento internacional de contabilidad más utilizado para líderes gubernamentales y

Aspecto: Agua

4. "EN8 Captación total de agua por fuentes." (p. 1).

"La información sobre el volumen de agua captado por tipo de fuente ayuda a comprender la escala general de los impactos y riesgos potenciales asociados con el consumo de agua por la organización informante.

La captación total de agua ofrece una indicación del tamaño y la importancia relativa de la organización en términos de consumo de agua y proporciona una cifra de partida para otros cálculos relativos a consumo y eficiencia.

El esfuerzo sistemático de monitorización y mejora del consumo de agua en la organización informante está directamente relacionado con el coste del agua consumida. El consumo total de agua también puede indicar el grado de riesgo planteado por posibles interrupciones del suministro de agua o incrementos de su precio. La escasez creciente de agua dulce limpia puede afectar a los procesos de producción que requieren grandes volúmenes de agua. En las regiones donde las fuentes de agua son muy limitadas los patrones de consumo de agua también puede influir en las relaciones con otros grupos de interés." (p. 14).

Para su "**Recopilación**

2.1 Indique el volumen total de agua captado de cualquier fuente, ya sea captado directamente por la organización o suministrado por intermediarios como empresas de abastecimiento de agua. Se debe incluir la captación de agua para refrigeración.

2.2 Indique el volumen total de agua captado, medido en metros cúbicos por año (m³/año) y desglosado según las siguientes fuentes: • Aguas superficiales, incluyendo agua procedente de humedales, ríos, lagos y océanos, • Aguas subterráneas, • Aguas pluviales captadas directamente y almacenadas por la organización informante, • Aguas residuales de otra organización, y • Suministro de agua municipal o de otras empresas de aguas." (p.14).

En "**Definiciones Volumen total de agua captada** Suma de toda el agua consumida dentro de los límites de la organización informante procedente de todas las fuentes (incluyendo aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas pluviales y red de suministro de agua) y para todos los usos durante el período objeto de informe." (p. 14). No se ofrecen referencias y se expresa sobre "**Documentación** La información sobre la captación total de agua por la organización puede ser obtenida de las lecturas de contadores, cálculos derivados de otros datos sobre agua disponibles o estimaciones de la propia organización (caso de no existir contadores de agua, ni facturas, ni otros datos de referencia)." (p.14).

Aspecto: Biodiversidad

empresariales para entender, cuantificar y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero. El GHG Protocol, una década de colaboración entre el Instituto de Recursos Mundiales y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, está trabajando con las empresas, los gobiernos y los grupos ecologistas de todo el mundo para construir una nueva generación de programas creíbles y eficaces para luchar contra el cambio climático.

Proporciona el marco que representa casi todos los estándares de emisiones de GEI y el programa en el mundo - de la Organización Internacional de Normas para el registro del clima -, así como cientos de inventarios de GEI elaborados por empresas individuales."

5. “EN11 Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.” (p. 1).

“Una organización puede identificar y entender ciertos riesgos asociados con la biodiversidad al informar del impacto potencial sobre terrenos propios que albergan instalaciones o adyacentes que son áreas con protección legal, así como áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad. La monitorización de las actividades que tienen lugar en áreas protegidas o no protegidas de gran valor para la biodiversidad permite a la organización reducir el riesgo de causar impactos. También permite que la organización gestione correctamente sus impactos sobre la biodiversidad o evite una mala gestión de los mismos. No gestionar dichos impactos de forma adecuada puede convertirse en un daño para la reputación, retrasos en la obtención de permisos y la pérdida de la licencia social para operar.” (p. 17).

Para su “**Recopilación**”

2.1 Identifique las instalaciones operativas propias, alquiladas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad. Incluya aquellas ubicaciones en las que se haya anunciado formalmente el inicio de operaciones.

2.2 Proporcione la siguiente información respecto a cada centro operativo identificado en el punto anterior:

- Ubicación geográfica,
- Subsuelo y/o suelos subterráneos poseídos, alquilados o gestionados por la organización,
- Ubicación respecto al área protegida (en su interior, adyacente o incluyendo secciones del área protegida) o área no protegida de gran valor para la biodiversidad,
- Tipo de operación (oficinas, manufacturación/ producción, o extractiva),
- Superficie del centro operativo en km²,
- Valor para la biodiversidad, caracterizado por: - Tipo de área protegida o área no protegida de gran valor para la biodiversidad (ecosistema terrestre, de agua dulce o marítimo), y - Tipo de estatus de protección (p. ej. La categoría de gestión de Área Protegida de la UICN, Convenio de Ramsar, legislación nacional, espacio de la Red Natura 2000, etc.).” (p.17).

Se manifiesta en “**Definiciones**”

Área protegida Área definida geográficamente que está designada, regulada o gestionada para conseguir objetivos de conservación específicos.

Áreas de gran valor para la biodiversidad Áreas que no cuentan con protección legal, pero cuyas importantes características en términos de biodiversidad han sido reconocidas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Entre ellas se incluyen hábitats cuya conservación es prioritaria (a menudo definidos en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad redactados al amparo del Convenio para la Diversidad Biológica). Asimismo, varias organizaciones internacionales de conservación han identificado una serie de áreas concretas de gran valor para la biodiversidad.” (p. 17).

En cuanto a “**Documentación**” se reconoce que la fuente de información se encuentra en los “contratos de venta y arrendamiento, o el catastro nacional/regional. A nivel nacional los organismos públicos responsables de la protección y conservación del medio ambiente pueden proporcionar información sobre áreas protegidas a nivel nacional e internacional y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad... las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad suelen incluir registros de áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la

biodiversidad.” (p. 17). Se incluye en “**Referencias** • Convenio de Ramsar sobre los Humedales, 1971. • Lugares Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. • Reservas de la Biosfera de las Naciones Unidas. • Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad redactados al amparo del Convenio para la Diversidad Biológica. • Puntos calientes de la Biodiversidad y Áreas Salvajes de Conservation International. • Ecorregiones Global 200 de World Wildlife Found (WWF). • Áreas Importantes para la Conservación de las Aves de Bird Life International. • Áreas de Diversidad Vegetal de la UIC.” (p. 17).

6. “EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.” (p. 1).

“Este indicador proporciona información sobre los impactos significativos directos e indirectos de la organización informante en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.

También proporciona los antecedentes necesarios para comprender (y desarrollar) una estrategia de la organización para la mitigación de dichos impactos.

Al requerir información cualitativa y estructurada, el indicador permite la realización de comparaciones entre distintas organizaciones y a lo largo del tiempo en términos de tamaño relativo, escala y naturaleza de los impactos.” (p. 18).

Respecto de su “**Recopilación**”

2.1 Identifique los impactos significativos sobre la biodiversidad asociados a actividades, productos y servicios de la organización informante, incluyendo tanto los impactos directos como los indirectos (p. ej. de la cadena de proveedores).

2.2 Informe de la naturaleza de los impactos directos e indirectos sobre la biodiversidad, haciendo referencia al menos a uno de los aspectos siguientes:

- Construcción o utilización de fábricas, minas e infraestructuras de transporte,
- Contaminación (introducción de sustancias que no se presentan de forma natural en el hábitat, a partir de fuentes puntuales y difusas),
- Introducción de especies invasoras, plagas y patógenos,
- Reducción del número de especies,
- Conversión de hábitats, y
- Cambios en procesos ecológicos fuera de su rango natural de variación (p. ej. salinidad o cambios en los niveles freáticos).

2.3 Informe sobre los impactos significativos directos e indirectos, positivos y negativos, haciendo referencia a los siguientes aspectos:

- Especies afectadas,
- Tamaño de las áreas afectadas (puede no limitarse a las áreas que disfrutaban de una protección formal y debería incluirse la consideración de los impactos sobre áreas tampón, así como áreas de especial importancia o sensibilidad formalmente establecidas;
- Duración de los impactos, y
- Carácter reversible o irreversible de los impactos.” (p.18).

Se brinda en “**Definiciones**”

Impacto significativo Impactos que pueden afectar de forma negativa a la integridad de un área/región geográfica, ya sea de forma directa o indirecta. Esto ocurre si se produce una alteración sustancial de las características ecológicas, estructuras y funciones en toda el área y a largo plazo. Esto significaría que el hábitat, su nivel de población y/o la especie concreta que hace valioso al hábitat no son sostenibles.

Para una especie concreta, un impacto significativo es aquél que cause que su población se reduzca y/o cambie su distribución, de tal forma que el reclutamiento natural (reproducción o inmigración desde áreas no afectadas) no pueda retornar a los niveles

previos en pocas generaciones. Un impacto significativo también puede afectar a la subsistencia o al uso comercial de un recurso hasta el grado en que el bienestar de los usuarios se vea afectado a largo plazo.” (p.18).

Respecto de la “**Documentación** La información de este indicador se puede encontrar en el Sistema de Gestión Medioambiental de la organización informante o en otra documentación interna. Si existiesen, también pueden proporcionar información las evaluaciones de impacto social y medioambiental y/o las evaluaciones de ciclo de vida y de otras organizaciones en posición anterior o posterior en la cadena de proveedores.” (p. 18). Se incluye como referencia a: “Referencia cruzada de GRI: Documento de Recursos de Biodiversidad de GRI (GRI Biodiversity Resource Document, no traducido).” (p. 18).

Aspecto: Emisiones, Vertidos y Residuos

7. “EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.” (p. 1).

“Las emisiones de gases de efecto invernadero son la principal causa del cambio climático y están reguladas por el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) y el subsiguiente Protocolo de Kioto.

A raíz de éste se han establecido diferentes normas y sistemas de incentivos nacionales e internacionales (como el comercio de certificados de emisiones) con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Este indicador puede emplearse conjuntamente con el EN17 para explicar los objetivos normativos o los sistemas de comercio de certificados de emisión a nivel nacional o internacional. La combinación de emisiones directas e indirectas también proporciona referencias respecto a las potenciales implicaciones de los instrumentos fiscales y de mercado en términos de costes para las organizaciones informantes.” (p. 22).

En cuanto a la “**Recopilación**

“**2.1** Existen diferentes metodologías de conversión para calcular la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero según fuente. Indique que norma se utiliza y la metodología asociada a los datos, haciendo referencia a las siguientes categorías:

- Medición directa (p. ej. sistema de análisis continuo online, etc.),
- Cálculos basados en datos específicos de cada ubicación (p. ej. análisis de la composición del combustible, etc.),
- Cálculos basados en datos por defecto, y
- Estimaciones. Si se emplean por carencia de datos por defecto, indique la base utilizada para obtener las cifras.

Se pueden encontrar más precisiones sobre la recogida de datos para este indicador en el Protocolo WRI/WBCSD y en el documento IPCC que se mencionan en las referencias.

2.2 Indique las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas las fuentes propias o controladas por la organización informante, incluyendo:

- Generación de electricidad, calor o vapor (de acuerdo con lo expuesto en EN3),
- Otros procesos de combustión como la quema de gas al aire libre,
- Tratamiento físico o químico,
- Transporte de materiales, productos y residuos,
- Escapes controlados de gas, y
- Emisiones fugitivas.

Las emisiones procedentes de procesos y fuentes de combustión se corresponderán con las fuentes de energía primaria directa de fuentes renovables y no renovables comunicadas en EN3.

Tenga en cuenta que las emisiones directas de CO₂ procedentes de la combustión de biomasa no se deben incluir aquí, sino que serán objeto de información separada de acuerdo con el mencionado Protocolo WRI/WBCSD.

2.3 Indique las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de la electricidad, calor o vapor adquiridos (se corresponde con el consumo energético comunicado en EN4).

Las demás emisiones indirectas (p. ej. las causadas por los viajes de empresa) no se incluyen aquí, ya que se contabilizan en EN17.

2.4 Indique las emisiones totales de gases de efecto invernadero como suma de las emisiones directas e indirectas (según lo indicado en 2.2 y 2.3) medidas en toneladas de CO2 equivalente.” (p. 22).

Se incluye en “**Definiciones**

Emisiones directas Emisiones de fuentes que son propiedad o están controladas por la organización informante. Por ejemplo las emisiones directas relacionadas con la combustión procedente de la quema de combustibles para la obtención de energía dentro de los límites operativos de la organización informante.

Emisiones indirectas Emisiones resultantes de las actividades de la organización que son generadas en fuentes que son propiedad o están controladas por otra organización.

En el contexto de este indicador, las emisiones indirectas comprenden las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad, calor o vapor importado y consumido por la organización informante.” (p. 22).

“Dióxido de carbono equivalente El CO2 (dióxido de carbono) equivalente es la unidad de medida empleada para comparar las emisiones de diversos gases de efecto invernadero basándose en su potencial de calentamiento global (PCG). El CO2 equivalente para un gas se calcula multiplicando las toneladas emitidas de dicho gas por su correspondiente PCG.” (p. 23).

En cuanto a la “**Documentación** Las emisiones procedentes del consumo directo e indirecto de energía pueden calcularse a partir de los datos comunicados en EN3 y EN4.” Se incluyen como “**Referencias...** Iniciativa del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol Initiative, edición 2004), una norma de contabilidad e información del Instituto Mundial de Recursos (World Resources Institute, WRI) y del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (World Business Council for Sustainable Development, WBCSD)... Protocolo de Kioto, 1997... Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). Cambio Climático 2001, Grupo de Trabajo I: Bases Científicas.” (p. 23).

8. “EN21 Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.” (p. 2).

“La cantidad y calidad de las aguas vertidas por la organización informante están directamente relacionadas con su impacto ecológico y costes operativos. Mediante la mejora progresiva de la calidad del agua vertida y/o la reducción de su volumen, la organización informante cuenta con la posibilidad de reducir su impacto sobre el medio ambiente circundante.

El vertido sin tratamiento de efluentes con una alta carga de sustancias químicas o nutrientes (principalmente nitrógeno, fósforo y potasio) puede tener un impacto significativo en las aguas receptoras. Esto, a su vez, puede afectar a la calidad del suministro de agua disponible para la organización y a sus relaciones con las comunidades y demás usuarios del agua.

El envío de efluentes o aguas de proceso a una instalación para su tratamiento no sólo reduce los niveles de contaminación, sino que también puede contribuir a reducir los costes financieros de la organización y los riesgos de una acción regulatoria por incumplimiento de la normativa medioambiental. En conjunto, todo ello mejora la licencia social para operar de la organización informante.” (p. 28).

Para su “**Recopilación**”

2.1 Indique los vertidos planificados y no planificados de agua (excluyendo las aguas pluviales recogidas y las aguas residuales domésticas) por destino e indique la forma de tratamiento. Si la organización informante no cuenta con medidores de aguas residuales, esta cifra deberá ser estimada sustrayendo el volumen aproximado consumido en el centro operativo del volumen captado total indicado en EN8.

2.2 Informe del volumen total vertidos planificados y no planificados de agua en metros cúbicos por año (m³/año) por:

• Destino, • Método de tratamiento, y • Si ha sido reutilizada por otra organización.

2.3 Las organizaciones informantes que viertan efluentes o agua de proceso deberían informar de la calidad del agua en términos de volúmenes totales de efluente utilizando parámetros estándar para efluentes como la Demanda Biológica de Oxígeno (DBO), Sólidos Totales en Suspensión (STS), etc. La elección concreta de los parámetros de calidad dependerá de los productos/servicios/ operaciones de la organización. La selección de parámetros deberá ser consistente con los utilizados en el sector.

Agua limpia se refiere a agua que cumple la normativa nacional de aguas al salir de los límites de la organización informante. Pueden ser aguas cuya calidad no se haya visto afectada por su uso por la organización o aguas tratadas para cumplir con la normativa de vertidos.” (p. 28).

Se incluye en “**Definiciones**”

Vertidos totales de agua La suma de los efluentes vertidos durante el transcurso del período objeto de informe a masas de agua subsuperficiales, superficiales, desagües que llevan a ríos, mares, lagos o humedales, plantas de tratamiento y aguas subterráneas a través de:

• Un punto de vertido definido (vertido de fuente puntual), • Por todo el terreno de forma dispersa o indefinida (descargas no focalizadas), o • Aguas residuales retiradas de la organización informante mediante camiones. El vertido de aguas pluviales y aguas residuales domésticas no se considera vertido de aguas.” (p. 28).

Respecto de “**Documentación**” Las fuentes de información sobre el volumen de agua vertido por la organización informante incluyen medidores de flujo (vertidos de fuente puntual o vertidos a través de tubería) y los permisos regulatorios.” Se referencian: “Convenio MARPOL (Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques), 1973.” “Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), 2001.” (p. 28).

9. “EN22 Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.” (p. 2).

“Las cifras de generación de residuos a lo largo de varios años pueden indicar el nivel del avance conseguido por la organización en sus esfuerzos de reducción de residuos. También puede indicar mejoras potenciales en eficiencia de procesos y productividad. Desde la perspectiva financiera la reducción de residuos contribuye directamente a la reducción de los costes de materiales, proceso y vertido.

La mayoría de las estrategias de minimización de residuos hacen énfasis en priorizar las opciones de reutilización y reciclaje, y después recuperación sobre otras opciones de tratamiento.

La información sobre el destino de los residuos revela el grado en el que la organización informante ha gestionado el balance entre distintas opciones de vertido e impactos ambientales desiguales. Por ejemplo, el traslado a vertederos y el reciclaje causan impactos ambientales y efectos residuales de muy diferente tipo. La mayoría de las estrategias de minimización de residuos hacen énfasis en priorizar las opciones de

reutilización y reciclaje, y después recuperación sobre otras opciones de tratamiento.” (p. 29).

Para su “**Recopilación**”

2.1 Indique la cantidad de residuos generada por las operaciones de la organización, desglosada en:

• Residuos peligrosos (de acuerdo con lo establecido por la legislación nacional del lugar de generación), y • Residuos no peligrosos (todas las otras formas de residuos sólidos o líquidos, con excepción de las aguas residuales).

2.2 Si no existen datos en términos de peso, estímelo empleando la información disponible sobre el volumen de residuos generados y su densidad, balance de masas, o información similar.

2.3 Informe de la cantidad total de residuos en toneladas según su tipo tal como se ha identificado en 2.1 para cada uno de los siguientes métodos:

• Reutilización; • Reciclaje; • Compostaje; • Recuperación, incluida la recuperación energética;
• Incineración (o uso como combustible); • Inyección en pozos de profundidad; • Vertedero; • Almacenaje in situ; y • Otro (que debe especificar la organización informante).

2.4 Informe cómo se ha determinado el método de tratamiento:

• Tratado directamente por la organización informante o de otra forma directa confirmada, • Información proporcionada por el contratista de la retirada de residuos, o • Valores por defecto de la organización contratista de la retirada de residuos.” (p. 29).

Se incluye en “**Definiciones Método de eliminación** El método de tratamiento o retirada de los residuos, incluyendo compostaje, reutilización, reciclaje, recuperación, incineración, traslado a vertedero, inyección en pozos de profundidad y almacenaje in situ.” (p. 29). Respecto de “**Documentación** Entre las fuentes potenciales de información se encuentran las auditorías externas de residuos realizadas por proveedores de servicios de retirada de residuos o el balance de residuos de dichos proveedores, así como los sistemas internos de facturación y contabilidad, y el departamento de gestión de compras o proveedores”. (p. 29).

10. “EN23 Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.” (p. 2).

“Los derrames de sustancias químicas, aceites y combustibles pueden tener efectos negativos significativos sobre el medio ambiente circundante, afectando potencialmente a suelos, aguas, aire, biodiversidad y la salud humana. El esfuerzo sistemático para evitar los derrames de materiales peligrosos está directamente vinculado al cumplimiento de la normativa por parte de la organización, a su riesgo financiero por la pérdida de materias primas, costes de remediación y riesgo de acción regulatoria, así como daños a su reputación. Este indicador sirve también como una medida indirecta para evaluar las capacidades de monitorización de una organización.” (p. 30).

En cuanto a la “**Recopilación**”

2.1 Indique todos los derrames significativos y su volumen.

2.2 Informe del número total y del volumen total de los derrames significativos registrados.

2.3 Para cada uno de los derrames que hayan sido incluidos en el informe financiero de la organización, proporcione la siguiente información adicional.

• Localización del derrame, • Volumen del derrame, y • Material derramado, clasificado en:

- Derrames de petróleo (superficies terrestres o acuáticas), - Derrames de combustible (superficies terrestres acuáticas), - Derrames de residuos (superficies terrestres o acuáticas), - Derrames de productos químicos (principalmente superficies terrestres o acuáticas), y - Otros.

2.4 Informe de los impactos causados por los derrames significativos.” (p. 30).

Se considera en “**Definiciones Derrame** Vertido accidental de sustancias peligrosas que pueden afectar a la salud humana, al suelo, la vegetación, las masas de agua y las aguas subterráneas. **Derrame significativo** Todos los derrames incluidos en la memoria financiera de la organización informante (p. ej. debido a las responsabilidades resultantes) o registrados como derrame por la organización informante.” (p. 30).

Con respecto de la “**Documentación** Las fuentes potenciales de información respecto a derrames de combustible, aceites y productos químicos pueden ser los registros internos del Sistema de Gestión Medioambiental, así como las comunicaciones oficiales realizadas para o por el organismo regulatorio medioambiental correspondiente.” (p. 30).

Aspecto: Productos y Servicios

11. “EN27 Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.” (p.:2).

“El tratamiento de los productos y de los materiales de envasado y embalaje al final de la fase de uso supone un reto medioambiental continuamente creciente.

El establecimiento de sistemas eficaces de reciclaje y reutilización para cerrar los ciclos de vida de los productos puede contribuir de forma significativa a una mayor eficiencia en el uso de materiales y recursos.

También ayuda a mitigar los problemas y los costes relacionados con su tratamiento.

Este indicador proporciona información relativa al grado en el que los productos y materiales son recogidos y transformados con éxito en materiales para nuevos procesos de producción. También indica en qué medida la organización ha diseñado productos y envases o embalajes susceptibles de ser reciclados o reutilizados. Esta medida puede ser una fuente concreta de diferenciación competitiva en los sectores sujetos a requisitos formales de reciclaje de productos y de los envases o embalajes correspondientes. ” (p. 34).

Para su “**Recopilación**

2.1 Indique la cantidad de productos y de los correspondientes materiales de envasado y embalaje recuperados (es decir, reciclados o reutilizados) al final de su vida útil durante el período objeto de informe. Los productos rechazados y retirados de no deben ser contabilizados. También se debería informar por separado del reciclaje y la reutilización de envases y embalajes.

2.2 Informe del porcentaje de productos recuperados y de los envases y embalajes correspondientes para cada categoría de productos (es decir, grupo de productos similares que comparten un conjunto de características comunes que cubren las necesidades específicas de un mercado concreto) empleando la fórmula siguiente, referida al período objeto del informe:

$$\% \text{ de productos Recuperados} = \frac{\text{Productos y sus materiales de empaquetados recuperados}}{\text{Productos vendidos}} \times 100$$

2.3 Dadas las potenciales variaciones entre las fuentes de datos, explique cómo se han recogido los datos para este indicador (p. ej. si los datos proceden de un sistema de recogida interno o de sistemas externos de recogida que recuperan productos por cuenta de la organización).” (p. 34).

Se incluye en “**Definiciones**

Recuperación

Se refiere a la recogida, reutilización o reciclaje de productos y de los correspondientes envases y embalajes al final de su vida útil. La recogida y el tratamiento pueden ser realizados por el fabricante del producto o por un contratista. Se incluyen aquí los productos y los correspondientes envases y embalajes que son:

- Recogidos por la organización informante o por cuenta de la misma,
- Separados por materias primas (p.ej. acero, vidrio, papel, algunos tipos de plásticos, etc.) o por componentes, y
- Utilizados por la organización o por otros usuarios.” (p. 34).

No se hace referencia a documentación.

Aspecto: Cumplimiento Normativo

12. “EN28 Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.” (p. 2).

“El nivel de incumplimiento de la organización indica la capacidad de la dirección para asegurar que las operaciones se ajustan a ciertos parámetros de desempeño. Desde un punto de vista económico, garantizar el cumplimiento ayuda a reducir los riesgos financieros que se producen ya sea directamente mediante sanciones o indirectamente mediante impactos sobre la reputación. En algunas circunstancias el incumplimiento puede dar lugar a obligaciones de limpieza u otras responsabilidades medioambientales onerosas. La solidez del historial de cumplimiento también puede afectar a la capacidad de expandir las operaciones u obtener permisos.” (p. 35).

En cuanto a “**Recopilación**

2.1 Indique las sanciones administrativas o judiciales resultantes del incumplimiento de la normativa medioambiental, incluyendo:

- Declaraciones, convenios o tratados internacionales y normativas nacionales, subnacionales, regionales o locales. Incluya los incumplimientos relacionados con derrames incluidos en EN23 que cumplen los criterios de EN28,
- Acuerdos medioambientales de carácter voluntario con las autoridades regulatorias que se consideran obligatorios y que se hayan desarrollado en sustitución de la implementación de nuevas normativas. En ciertas jurisdicciones dichas acuerdos se denominan “convenios”, y
- Procedimientos judiciales incoados contra la organización a través de instituciones internacionales de arbitraje o instituciones nacionales supervisadas por las autoridades públicas.

2.2 Informe de las sanciones significativas tanto monetarias como no monetarias, en los siguientes términos:

- Importe total de las sanciones significativas,
- Número de sanciones no monetarias, y
- Procedimientos planteados antes instituciones de arbitraje.

2.3 Cuando la organización informante no haya identificado ningún incumplimiento de la legislación o de la normativa basta con una breve declaración en este sentido.” (p.35).

Se considera en “**Definiciones**

Legislación y normativa medioambiental

Se refiere a la normativa relacionada con todo tipo de cuestiones medioambientales (es decir, emisiones, efluentes y residuos, así como uso de materiales, energía y agua, y biodiversidad) a la que está sujeta la organización. Se incluyen los acuerdos voluntarios de obligado cumplimiento suscritos con las autoridades regulatorias y que se establecen en sustitución de la implementación de normativa nueva. Los acuerdos voluntarios pueden ser de aplicación si la organización informante suscribe directamente un acuerdo o si las entidades públicas extienden la aplicación del acuerdo para las organizaciones que operan en su Territorio a través de leyes o normas.” (p. 35).

Respecto de “**Documentación** Las fuentes de datos incluyen los resultados de las auditorías o los sistemas de seguimiento regulatorio del departamento jurídico. La información relativa a las sanciones monetarias puede encontrarse en el departamento de contabilidad.” (p. 35).

3. Conclusiones

Del desarrollo y los análisis realizados es posible inferir que tanto en los modelos de balances sociales ideados en FCE-UNLP, así como en las comunicaciones de progreso y en las memorias de sostenibilidad, o sustentabilidad, de GRI se reconoce la importancia de los indicadores, expresados en distintas unidades de medidas pertinentes, además de la monetaria, para conocer, informar y decidir sobre aspectos socio-ambientales que hacen a la sostenibilidad, o sustentabilidad. En cuanto al IIRC, si bien en el borrador considerado no se brindan indicadores, se expresa que podría hacer referencia a ejemplos de indicadores y a los métodos de medición desarrollados por otros.

Respecto de los procesos de elaboración y verificación, o evaluación contable, del Balance Social referido a los indicadores ambientales y del SIC instaurado en las organizaciones económicas, el proceso contable y sus diversos elementos componentes permitirían, según el modelo de lo devengado y/o percibido en:

1 - el Subproceso de Descripción y Explicación Cualitativa y Cuantitativa referida a Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales:

- **Aspecto Materiales: EN1:** 1.1. Captación: puede utilizarse documentación respaldatoria legitimada y usada en esta etapa (facturas, remitos, recibos, minutas contables, escrituras, contratos diversos, informes de expertos, otros) para la incorporación al patrimonio socio-ambiental de materias primas, materiales y productos o piezas semiacabadas por compras, donaciones recibidas, aportes de los propietarios, otros, así como por su autogeneración y para los recursos de terceros. 1.2 Clasificación: las definiciones brindadas contribuyen a la preparación del Manual y del Plan de Cuentas Ambientales creando cuentas con las siguientes denominaciones: Materias Primas Renovables, Materias Primas No Renovables, Materiales Renovables, Materiales No Renovables, otras, y Costo Consumido de acuerdo a ese detalle y según su empleo sea directo o indirecto. Su sistematización permite conocer las existencias iniciales del ejercicio económico que, según el método de costeo utilizado, brindan conocimiento del costo consumido de dichos elementos en el ejercicio, el saldo de las existencias finales (que serán las existencias iniciales del próximo ejercicio) y las diferencias de inventario, según el sistema de inventario utilizado. 1.3. Medición: debe ser por peso o por volumen. 1.4. Registración: puede realizarse en registros principales de primera de entrada (del comprobante se anota en forma directa en el registro contable) como el Libro Diario o en registros auxiliares

como lo serían los Sub –Mayores de la cuentas ambientales pertinentes, agregando columnas para expresar unidades de medida no monetarias, para este caso particular medidas de peso o volumen, información que puede encontrarse y compararse con las fichas de stocks. **EN2:** ídem a **EN1** pero para materiales valorizados.

- *Aspecto Energía:* **EN3:** ídem **EN1** para energía, considerando en este caso cuentas que aglutinen Fuentes de Energía No Renovables (Carbón, Gas natural, Combustibles destilados a partir del petróleo crudo, otros) y Fuentes de Energía Renovables (biocombustibles, etanol, otros), según su incidencia directa o indirecta. La unidad de medida Julios o múltiplos. Así el proceso contable del ente permitirá conocer las existencias iniciales y finales de energía clasificadas según lo requerido y por el sistema de inventario y el método de costeo seleccionados determinar el costo consumido de las mismas en el ejercicio y, de ser posible, las diferencias de inventarios. Interpretamos que la fórmula brindada podría ser mejorada para considerar las existencias iniciales/finales de energía que no son consumidas en las ventas, aportes, donaciones, otros, realizados en el ejercicio.

- *Aspecto Agua:* **EN8:** ídem **EN1** para captación de datos, hechos o fenómenos referidos a la incorporación de agua. En clasificación debería tenerse en cuenta la diferencia entre captación y consumo de agua según las fuentes de agua enunciadas. La medición, y por ende el registro, se realizaría en metros cúbicos por año (m³/año), o ejercicio económico. Utilizar un sistema de inventario permanente permitirá conocer los faltantes de inventarios de agua en los distintos ejercicios, así como su consumo y su destino en forma permanente en, y dentro, de cada ejercicio económico.

- *Aspecto Biodiversidad:* **EN11:** Ídem **EN1** para captación y consideración de recursos propios y de terceros y en la clasificación considerar Unidades Productivas Propias y Ajenas, y en Áreas Protegidas y Áreas No Protegidas en los ecosistemas terrestres y acuáticos, a lo que podría agregarse urbanos y rurales. La medición será en Km², permitiendo determinar por diferencias aumentos o disminuciones en cada ejercicio económico. Ídem **EN1** para registración y teniendo en cuenta la obligación de contenidos del Libro Inventarios y Balances. **EN12:** ídem **EN1** para la captación. En cuanto a la clasificación podrían incorporarse, además de cuentas representativas de recursos propios y ajenos, cuentas de R⁻ y R⁺ referidas a los impactos en biodiversidad según su incidencia cuantitativa en el patrimonio socio-ambiental y según su alteración significativa en el ecosistema, su estructura y funciones, sean directos o indirectos en las especies, tamaños de áreas afectadas, duración y carácter reversible o irreversible, entre otras. Su medición en cantidades, Km² y otras unidades pertinentes. Ídem a **EN1** en cuanto a registración y registros contables.

- *Aspecto Emisiones, Vertidos y Residuos:* **EN16:** similar a **EN3** la documentación es interna al ente, siendo necesario el informe de expertos para clasificar emisiones directas e indirectas y realizar las mediciones específicas de los impactos que serán respaldo de las minutas contables. Para su medición se utilizarían toneladas de CO₂ equivalentes, según lo indicado, se confeccionarán, archivarán y complementarán al indicador EN3. **EN21:** ídem a **EN16** para la captación, clasificando los vertidos de agua según su calidad y destino no focalizado o focalizado (aguas superficiales, desagües que llevan a ríos, mares, lagos, humedales, plantas de tratamiento, otros) y si son vertidos planificados o no. Para la medición se utilizará el m³ por año, o ejercicio económico y para la registración ídem EN anteriores. **EN22:** además de lo expresado para **EN16**, para su captación pueden considerarse las estimaciones de residuos realizadas en producción y otras actividades del ente para el cálculo de costos consumidos y de gastos. Para su clasificación abrir cuentas que

permitan desglosar Residuos Peligrosos y No Peligrosos, Reutilización, Reciclaje, Compostaje, Recuperación, Incineración, otras. Para su medición puede utilizarse toneladas o volumen, según tipo de residuo y para la registración ídem EN anteriores.

EN23: captación ídem a **EN16** pero referido a derrames, complementado con información externa proveniente de las instituciones o entidades de control. Para la clasificación incluir cuentas que permitan considerar el material derramado y su localización identificando superficies terrestres y acuáticas. Para su medición cantidad de derrames y toneladas, litros, kilómetros, o unidad pertinente, y para su registración ídem EN anteriores.

- *Aspecto Productos y Servicios:* **EN27:** La captación puede realizarse por medio de la documentación del ente sobre el ingreso (por compras donaciones recibidas y otras circunstancias) a depósitos o almacenes de cantidad y calidad de productos y sus envases y materiales de embalaje que fueron vendidos, donados, entregados en aportes, otros. Para su clasificación podrían incorporarse cuentas referidas a materias primas (vidrio, acero, papel, tipos de plásticos, otras) o componentes utilizados o no por la organización. La medición puede realizarse en peso, volumen y su relación porcentual por productos vendidos, productos donados, productos entregados en aportes a otras organizaciones, otros, y su registración ídem EN anteriores.

- *Aspecto Cumplimiento Normativo:* **EN28:** de manera similar a la captación de las multas en dinero, que se encuentran documentadas en el proceso contable tradicional, para las sanciones no monetarias y otros acuerdos o convenios, voluntarios o no, la documentación puede surgir de la información de los letrados del ente y constar en minutas contables. Para la clasificación pueden incorporarse cuentas contables que diferencien sanciones monetarias de las no monetarias y referenciando los procedimientos acordados más significativos. Respecto de medición pueden utilizarse cantidad de sanciones y las unidades de medidas pertinentes según el tipo de sanción o daño causado, por ejemplo Km, unidades equivalentes de CO₂, otras, y para su registración ídem EN anteriores.

2 - *El Subproceso de Comunicación referido a Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales:* Exponer o comunicar información contable socio-ambiental a través de informes contables internos y externos; y

3 - *El Subproceso de Evaluación y Control referido a Recursos, Obligaciones e Impactos socio-ambientales:* Aplicar pautas y procedimientos de control interno en la organización económica, así como procedimientos de evaluación, verificación y/ o auditoría para los informes contables socio-ambientales, y en Argentina de acuerdo a la RT N° 37 para los Balances Sociales.

Como corolario, es posible reconocer la pertinencia de la aplicación de los conocimientos contables en las organizaciones económicas para contribuir con un proceso metódico, sistemático, cuantificado y evaluable del Balance Social referido a los indicadores ambientales. Se entiende que el resultado del presente trabajo puede contribuir para que: el Profesional Contable al utilizar el SIC instaurado en las organizaciones económicas aporte al proceso del Balance Social, reduciendo con ello los costos de su elaboración.

4. Referencias Bibliográficas

Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC) (2013): *Borrador sometido a consulta del Marco Internacional <IR>* Obtenido el 13 de Mayo de 2013. de:

<http://www.theiirc.org/wp-content/uploads/2013/05/Consultation-Draft-of-the-InternationalIRFramework-Spanish.pdf>.

Enciclopedia us.es. (n/d). Julio, Obtenido el 28 de Agosto de 2013 de: ([http://enciclopedia.us.es/index.php/Julio_\(unidad\)](http://enciclopedia.us.es/index.php/Julio_(unidad)))

Enciclopedia us.es. (n/d). *Gigajulio*. Obtenido el 28 de Agosto de 2013 de: <http://enciclopedia.us.es/index.php/Gigajulio>.

Fernández Lorenzo, L., Geba, N., Montes, V. y Schaposnik R. (1998). *Balance Social Cooperativo Integral. Un Modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa*. Cuaderno 5 Serie Investigación del Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC), Buenos Aires, Argentina.

Fernández Lorenzo, L. y Geba, N. (2000). *Balance Social en Entidades Mutuales. Propuesta de un Modelo*, La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Fernández Lorenzo, L. y Geba, N., colaboradores: Burry R., Pracilio H., Burry C., Radosinsky A., Barbei A., Lázaro M., González J., Cabrera M., Sierra S. y Ávila H. (2007). *Contabilidad Socio-Ambiental en Entidades que Aplican la Metodología Grameen. Una Experiencia de Extensión en la Asociación Barrios del Plata*, La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, EDULP.

Fernández Lorenzo, L. y Geba, N., colaboradora Ron G. (2009). *Lecturas sobre Elementos del Discurso Contable*, Buenos Aires: Ediciones Haber Ciencias Económicas.

García Casella, C. (1998). Importancia y función de los modelos en la contabilidad como ciencia, *Anales del Ier. Seminario Latino de Ciencias Contables*. Salvador (Bahía). Brasil.

Geba, N., Accifonte, L., Fernández Lorenzo, L. y Bifaretti M. (2013). El Balance Social y su Auditoría en Normas Contables Profesionales Argentinas. *Revista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y su Caja de Seguridad Social RePro Realidad Profesional* Agosto 2013 Año 14 N° 74, 28-29.

Geba, N., Fernández Lorenzo, L. y Bifaretti, M. (2010). Marco conceptual para la especialidad contable socio-ambiental. *Revista Actualidad Contable FACES* Año 13 N° 20, Enero - Junio 2010, 49-60.

Global Reporting Initiative. (GRI) (2011a). *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. Versión 3.1*. Obtenido el 23 de Agosto de 2013 de : <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G3.1-Complete.pdf>

Global Reporting Initiative (GRI) (2011b). *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. Versión 3.1. Protocolos de los Indicadores G3.1: Medio Ambiente*. Obtenido el 27 de Agosto de 2013 de: <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G3.1-Complete.pdf>.

GreenHouse (n/d). *Gas Protocol*. Obtenido el: 28 de Agosto de 2013 de:

http://translate.google.com.ar/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.ghgprotocol.org/&p=rev=/search%3Fq%3DGHG%2BProtocol%2BInitiative,%2Beduci%25C3%25B3n%2B2004%26rlz%3D1R2LEND_es%26biw%3D1366%26bih%3D590

Luengo, G. (n/d). *Elementos para la definición y evaluación de la calidad ambiental urbana. Una propuesta teórico-metodológica*. Obtenido el 30 de Agosto de 2013 de: http://www.perfilciutat.net/fitxers/IVSL_A4.pdf

Pahlen, R., Geba, N., Bifaretti, M. y Sebastián, M. (2011). Teoría contable y cambio climático. *III Congreso Internacional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sustentable*. Universidad Nacional de La Plata (pp.1-19). La Plata. Argentina.

Red Pacto Mundial España (n/d). El Pacto Mundial y el GRI establecen nuevas áreas de cooperación. Obtenido el 16 de Septiembre de 2013 de: *Disponible en: <http://www.pactomundial.org/rincon-de-la-rse/noticias/452-el-pacto-mundial-y-el-gri-establecen-nuevas-areas-de-cooperacion>*

Rey Mejías, C. (2002). Indicadores de sostenibilidad ambiental. *Revista: Observatorio Medioambiental* Vol. 5. Obtenido el 7 de Septiembre de 2013 de: <http://revistas.ucm.es/index.php/OBMD/article/view/22865>.

United Nations Global Compact (2008). *Guía Práctica para la Comunicación de Progreso del Pacto Mundial de la Organización de las naciones Unidas*. Obtenido el 16 de Septiembre de 2013 de: http://www.pactoglobal.org.ar/userfiles/file/Gua_CoP_2008.pdf